



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO**SALUD**

DECRETO N° 1065

QUILLÓN, viernes 31 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):SALDÍAS QUINTANA LUIS ARTURO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:540.000

Y SON:QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR. LUIS SALDIAS QUINTANA (TENS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 77. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2018. EN EGRESO DE PAGO FECHA 31/01/2018. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 4.518 DE FECHA 28/12/2018 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	600.000			
21411	Retenciones Tributarias		60.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos		540.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES :

600.000

600.000



DIRECTORA DE SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME